

ARTES DEL MOVIMIENTO

INSTRUCTIVO PARA EL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DIGITAL CINO 2022

Para nuevos/as aspirantes ingreso 2022

Una vez completada la pre- inscripción On line en el sistema SIU Guaraní se deberá completar el formulario para entregar la documentación necesaria para el ingreso a la Universidad en carácter de estudiante condicional.

IMPORTANTE: Las imágenes de la documentación original que se encuentra en soporte papel deberán poder observarse claramente y con todos los datos legibles, al igual que las firmas de las autoridades intervinientes.

El formulario estará disponible para la carga de documentación **del 4 al 15 de noviembre de 2021 en la web una.edu.ar/cino**

Los campos obligatorios a completar son:

1– Unidad Académica y carrera a la que se inscribe

2– Datos personales:

Se deberá completar:

- Apellido y Nombre (tal como figura en el DNI)
- Tipo de documento y Nro. de Documento (*)

(*) Si no se cuenta con DNI, se podrá realizar la inscripción con Pasaporte y tramitar el DNI dentro de los 2 (dos) primeros meses de ingreso a la carrera.

- Nacionalidad
- Correo electrónico
- Teléfono de contacto

Se deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Imagen Documento Nacional de Identidad o pasaporte (Frente y dorso) (**)
- Foto 4 x 4 (actualizada) (**)

(**) Se pueden subir hasta 2 archivos en formato JPG, PNG. Tamaño máximo 4MB por archivo.

3— Documentación de estudios secundarios:

Se deberá completar:

- Lugar de finalización de estudios secundarios (***)
- Documentación que presenta de estudios secundarios

(***) Dependiendo del lugar y año de finalización de los estudios secundarios la documentación a presentar es diferente:

✓ Sobre la documentación de estudios secundarios realizados en Argentina:

Los certificados de estudios secundarios expedidos en las provincias, emitidos con anterioridad al 01/01/2010, deberán estar legalizados previamente por el Ministerio de Educación de la provincia respectiva y posteriormente por el Ministerio del Interior, ver información en

<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

Los certificados de estudios secundarios expedidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán ser legalizados previamente por la entidad competente en CABA, ver información en el siguiente link: <https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

Los emitidos desde 01/01/2010, deberán presentarse junto al analítico correspondiente.

Para obtener la legalización se debe solicitar turno en:

<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

✓ Sobre la documentación de estudios secundarios realizados en el extranjero:

El Título de nivel secundario deberá contar con la **apostilla de La Haya**, o bien **certificación del Consulado Argentino en el país de residencia**. En caso de no estar escrito en castellano, deberá ser traducido por traductores públicos. Además, se deberá presentar la **convalidación** de dicho título. En caso de no poseer la convalidación del título se podrá realizar la inscripción presentando **comprobante del turno** para la realización de dicho trámite. Más información sobre la legalización y convalidación

de títulos extranjeros en el portal del Ministerio de Educación:
<https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

Recomendación: dada la cantidad de solicitudes que procesa el Ministerio es conveniente reservar el turno con mucha anticipación.

- ✓ **Si se finalizaron los estudios secundarios, pero aún no se cuenta con la documentación definitiva**

Importante: Únicamente podrán inscribirse, sin título de estudios secundarios, quienes estén cursando el **último año del nivel medio, sin excepción.**

Se puede adjuntar **“Constancia de Certificado de Estudios en Trámite”** (que debe renovarse cada 90 días) o **“Constancia de Alumno Regular”**

En caso de que se haya presentado **“Constancia de Certificado de Estudios en Trámite”** y se ingrese a la carrera de grado se debe entregar el Título Secundario en la fecha que se establezca durante el primer cuatrimestre 2022. La información se publicará en esta página durante el año en curso.

Si se presentó **“Constancia de Alumno Regular”** (lo cual indica que se adeudan materias del Ciclo secundario), se deberá presentar constancia de título en trámite o título definitivo en la fecha que se establezca durante el primer cuatrimestre 2022.

Se deberá adjuntar la documentación correspondiente según sea el caso:

- Archivos documentación que presenta de estudios secundarios (Se pueden subir hasta 6 archivos en formato JPG, PNG, PDF. Tamaño máximo 4MB por archivo.)

4— Otros requisitos

- **Formulario de preinscripción Guaraní** (Se puede subir 1 archivo en formato PDF. de hasta 4MB) Se deberá conservar el formulario de preinscripción realizada en el mes de noviembre de 2021 para adjuntarlo en el formulario.
- **Eximición de las asignaturas específicas del CINO Danza**

No existe la posibilidad de solicitar la aprobación por equivalencia de las asignaturas prácticas del CINO en Artes del Movimiento, salvo en el caso que rige por Res. IUNA N° 050/00 y N° 371/00. Estas Resoluciones determinan que pueden ser exceptuadas/os de la cursada de las asignaturas prácticas:

“... egresados de establecimientos educativos de gestión estatal o privada

dependientes o supervisados por las autoridades educativas de las provincias argentinas y/o de la Ciudad de Buenos Aires, de nivel secundario o medio, especializadas u orientadas en las disciplinas artísticas afines a las carreras correspondientes....”.

“... egresados de las carreras no universitarias que se detallan: Profesorado Nacional Superior de Danza Clásica y Contemporánea (Res. M.E. y J.Nº 385/89); Profesorado Nacional Superior de Expresión Corporal (Res. M.E. y J. Nº 384/89), Intérprete Nacional Superior en Danza Clásica (Res.M.C.yE.Nº767/95), Intérprete Nacional Superior de Danza Contemporánea (Res. M.C. Y E. Nº 767/95)...”.

Para solicitar la **EXIMICIÓN DE LAS ASIGNATURAS ESPECÍFICAS DEL CINO DANZA**

Se deberá cargar el título respaldatorio al **FORMULARIO** y enviar un correo electrónico a cino.movimientoeximicion@una.edu.ar , **expresando el pedido con los siguientes datos personales:**

- Nombre y Apellido Completos
- DNI
- Nombre de Institución/Escuela de Danzas/Polivalente de Artes/, etc.
- Año de egreso
- Jurisdicción a la que pertenece
- Provincia

Se deberá adjuntar al mail y a este formulario **“Título”** ó **“Constancia de Certificado de Estudios en Trámite.”** **“Certificado analítico de materias aprobadas”**

Se enviará la respuesta acorde a la normativa vigente desde:

cino.movimientoeximicion@una.edu.ar

- **Apto físico:** (Se pueden subir hasta 6 archivos en formato JPG, PNG, PDF. Tamaño máximo 4MB por archivo).

La Constancia Médica (expedida por un hospital público, una clínica o un consultorio privado) que se adjunte debe certificar que el/la aspirante: **“se encuentra en condiciones de realizar actividad física”.**

Los certificados médicos deberán contener: fecha/sello o número de matrícula del profesional que lo expide y nombre de la institución que lo expide.

(En caso de que la constancia médica sea de otro país deberá estar debidamente apostillada y

traducida si es que corresponde)

En todos los casos únicamente original. No se aceptarán aptos médicos emitidos con fecha posterior a 90 días. La Universidad se reserva el derecho a solicitar estudios de salud complementarios.

Si los certificados médicos no se encuentran cargados en el formulario durante el mes de noviembre se deberá presentar el 1er. día de cursada del CINO Fase 1.

5- **DECLARACIÓN JURADA**

Para finalizar el último paso del formulario se deben aceptar los términos y condiciones de la declaración jurada y el CAPTCHA.

NOTA: Una vez finalizado el envío de documentación en el mes noviembre se enviará un mail con la confirmación de recepción.

Las consultas por entrega de Documentación Digital deberán dirigirse ÚNICAMENTE al mail :
aspirantescinodam@una.edu.ar

Debido a la situación de emergencia sanitaria por la pandemia de COVID 19, la presentación de documentación para la inscripción al ciclo lectivo 2022 se realizará únicamente por este medio hasta tanto se retomen las actividades presenciales y se precisen las fechas para la presentación definitiva de la documentación física. Así mismo la documentación relativa a estudios secundarios que no cuente con los recaudos formales que se solicitan en el instructivo, será aceptada en forma condicional a la presentación definitiva y presencial que oportunamente se establezca.

6.- SUMA DE CARRERA:

Las sumas de carrera de Licenciaturas, Tecnicatura y Profesorados, para estudiantes que deben cursar y aprobar CINO diferente al de su carrera de base se realizarán del 16/11 al 25/11. Aquellas/os estudiantes interesadas/os deben enviar mail a: aspirantescinodam@una.edu.ar adjuntando el formulario que se encuentra en: <https://assets.una.edu.ar/files/file/artes-del-movimiento/2020/2020-una-am-formulario-suma.pdf>

Nota: Las sumas de carreras de igual CINO se realizarán en febrero 2022.